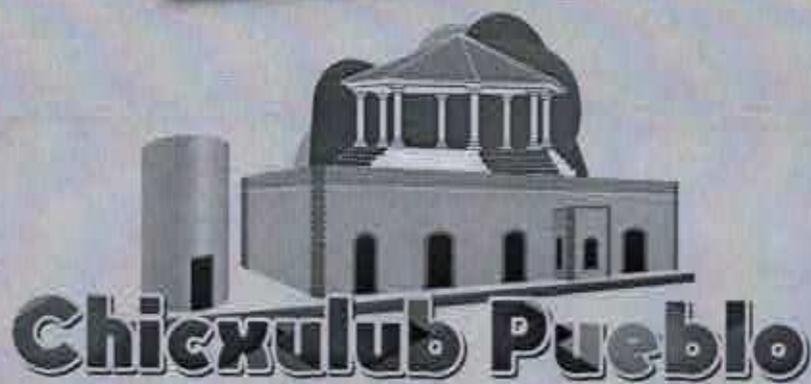


**PLAN
MUNICIPAL**

de DESARROLLO

2021 - 2024



Chicxulub Pueblo

H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

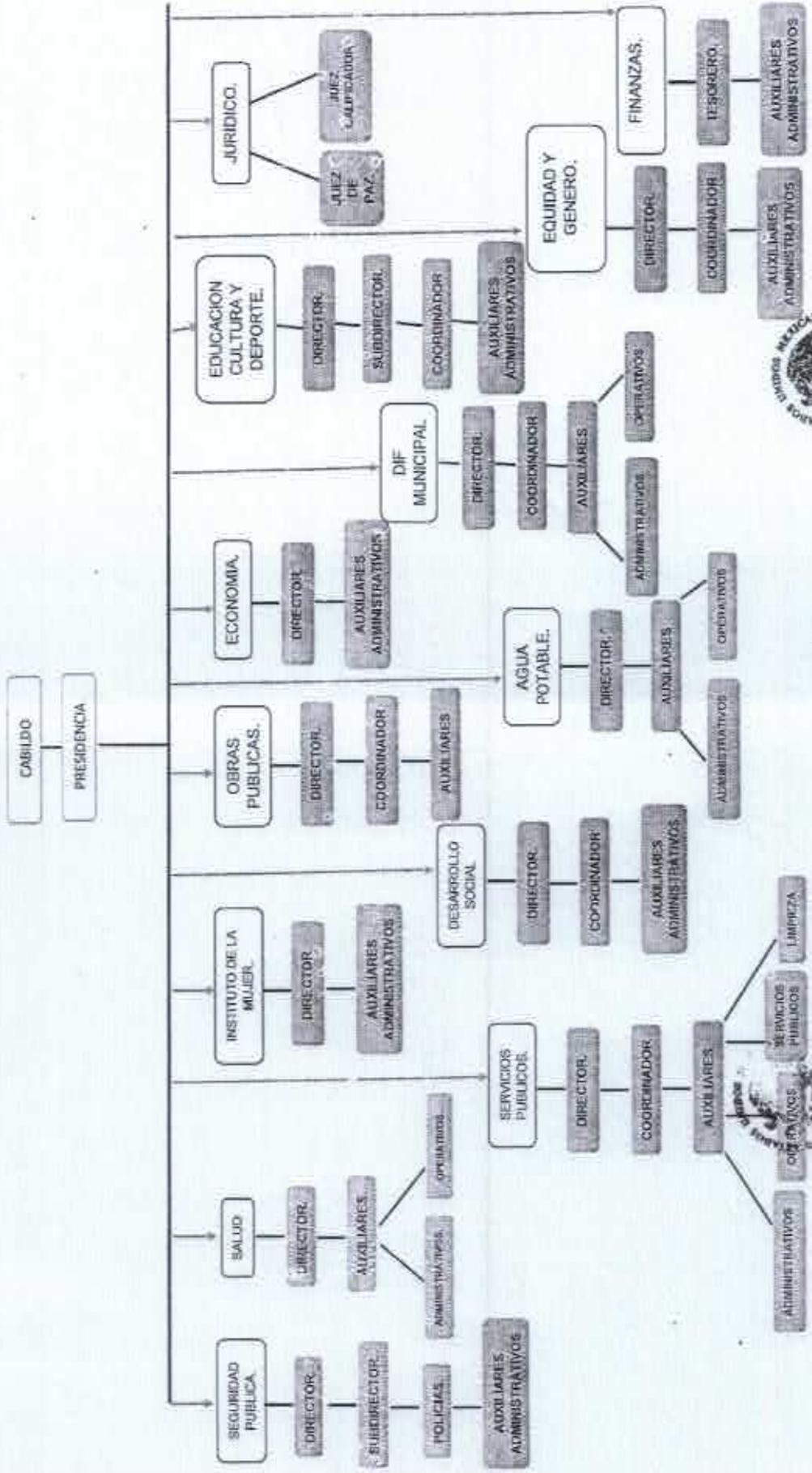
JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA



ÍNDICE

ORGANIGRAMA	Pág. 2
PRESENTACIÓN	Pág. 3-4
CAPITULO 1 PROCESO DE PLANEACIÓN	Pág. 5-6
CAPITULO 2 FUNDAMENTO LEGAL	Pág. 7-14
CAPITULO 3 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y ESTADISTICO	Pág. 15-19
CAPITULO 4 DIAGNÓSTICO Y EJES ESTRATÉGICOS	Pág. 20
CAPITULO 5 PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Pág. 20
EJE 1. POLÍTICA Y GOBIERNO	Pág. 21-23
EJE 2 CHICXULUB PUEBLO CON ECONOMIA INCLUSIVA	Pág. 23-25
EJE 3 CHICXULUB PUEBLO CON CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR	Pág. 25-34
EJE 4 EJE CHICXULUB PUEBLO EN DESARROLLO	Pág. 35-36
CAPITULO 6	Pág. 37
CAPITULO 7	Pág. 38
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DE APOYO	Pág. 39

MUNICIPIO DE CHICXULUB, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
AMILCAR ABRIL REYES MARIN
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
MERCEDES DEL CARMEN MATU CHALE
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
ORLANDO BARRERA
4
YUCATAN.

[Handwritten signature]

Marcela de Chicxulub

[Handwritten signature]



Cuando comenzamos esta encomienda, asumí el compromiso de luchar por el bienestar de nuestro Pueblo, de luchar por sacar a nuestro Chicxulub del olvido en el que se encontraba, de luchar por todas las familias, por nuestros jóvenes y por nuestros niños, sin embargo,

En este documento asentamos las bases para la planeación de un mejor Chicxulub Pueblo, tomando como cimientos las necesidades del mismo pueblo. Para que, en conjunto, Pueblo y Gobierno, trabajemos en la planeación del desarrollo de Chicxulub, dando máxima diligencia a los problemas y necesidades y brindando a nuestras familias un Chicxulub Pueblo íntegro, inclusivo y desarrollado.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Chicxulub Pueblo tiene como punto de partida la necesidad de progreso en todos los sectores sociales de la población, siguiendo planificación, estrategia y líneas de acción propuestas con base en los recursos públicos disponibles.

Dando cumplimiento a las leyes que nos rigen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del libre y soberano Estado de Yucatán, la Ley de Planeación Federal, la Ley de Planeación Estatal, La Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán y demás disposiciones aplicables, presento



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
MERCEDES DEL CARMEN MATLICHILE
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATÁN.

Mercedes Matlichile



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
ORLANDO ANTONIO SALAZAR BARRERA
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATÁN.

Amilcar Abricel Reyes Marín

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
AMILCAR ABRICEL REYES MARIN



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
CHICXULUB PUEBLO, YUC.
2021-2024



el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL DE CHICXULUB PUEBLO, YUCATÁN 2021-2024 agradeciendo totalmente al equipo mujeres y hombres que trabajan en este Cabildo y en general en esta administración pública, quienes gracias a sus aportaciones, vocación, esfuerzo, servicio y amor por Chicxulub se hizo posible la integración de este plan, motivándome para continuar con el trabajo duro para el desarrollo social y económico, trabajando con pasión y entrega por el pueblo y por nuestro futuro, porque ¡JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA!

¡Muchas Gracias!

Amilcar Abricel Reyes Marín
Presidente Municipal de Chicxulub Pueblo
Yucatán

2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
AMILCAR ABRICEL REYES MARIN
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN

[Handwritten signature]

Mercedes Matú Chale
Jesus Aguilera K'u



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
MERCEDES DEL CARMEN MATU CHALE
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
ORLANDO ANTONIO SALAZAR BARRERA
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.



1 El proceso de planeación

Capítulo 1

Para alcanzar un mayor impacto en el bienestar social del municipio de Chicxulub Pueblo es preciso llevar a cabo la Planeación de su Desarrollo, mediante bases que permitan el buen ejercicio de sus recursos públicos

dirigiéndolos estratégicamente en acciones que permitan avanzar en los distintos rubros, obras, gestiones, propuestas y acercando los programas de Gobierno para el progreso de la población.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, son las bases que darán rumbo a los ejercicios del municipio durante los tres próximos años, en este Plan quedarán forjadas las políticas públicas que fueron creadas con base en una metodología de planeación, evaluación y estrategias.

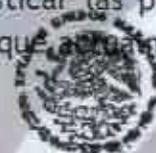
Esta planeación permite identificar la problemática del entorno social, así como las necesidades generales del municipio, establece cuales son las prioridades que la población requiere y permite crear las guías necesarias para el mejor desempeño de la administración pública.

El gobierno municipal y la sociedad en general, así como los distintos sectores de la población, plantearon diversas perspectivas en beneficio del municipio para lograr elaborar el presente Plan Municipal de Desarrollo y así realizar las acciones necesarias, que, a través de la participación ciudadana en la toma de decisiones del municipio, se pondrán en práctica.

JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA

1.1 Aspectos Metodológicos del proceso de planeación

En la determinación los Ejes Rectores Municipales, se tomaron en cuenta principalmente los ejes rectores federales y estatales, las propuestas realizadas por los diferentes sectores de la población para diagnosticar las principales deficiencias en el Gobierno Municipal y las problemáticas que actualmente nos afectan.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
ORLANDO ANTONIO SALAZAR BARRERA
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
ANIL CARABRICEL REYES MARIN
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
MERCEDES DEL CARMEN MENDOZA
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATÁN

Orlando Salazar

Jesus Aguila

Marcados Matilde



Para diagnosticar el estado del bienestar de la población, durante la reunión de trabajo, se tomaron en cuenta todas las opiniones y sugerencias de los ciudadanos asistentes, así como los funcionarios de este H. Ayuntamiento. Esto debido a que es la ciudadanía quien conoce mejor que nadie sus propias necesidades y, el presente Plan, plasma todas estas, así como las estrategias para combatirlas.

Se realizaron todo tipo de propuestas, las cuales fueron ajustándose a los ejes rectores del Municipio y estos a su vez a los ejes Estatales y Federales en la medida de las posibilidades; de las ideas aportadas, las que resultaban similares, se homologaban en un solo concepto, así como las que no correspondían o aplicaban particularmente a los Programas Operativos Anuales fueron archivadas para posteriormente ser utilizadas en estos.

Qué otros insumos técnicos contruidos a nivel de gabinete e información objetiva de campo: estudios, diagnósticos específicos, ejercicios de diseño de estrategias y escenarios, formulación de indicadores y estándares de desempeño, entre otros, se emplearon para la elaboración del plan.

2021-2024

1.2 Premisas y criterios de planeación municipal

Mediante la participación ciudadana y la coordinación del gobierno municipal, se establecieron propuestas que surgieron con el fin de dar solución a diversas situaciones y carencias de la población. Fue tarea primordial de los titulares de las diferentes áreas administrativas la investigación, censo y presentación de datos sobre problemáticas, tendencias, niveles, contextos y circunstancias sociales de Chicxulub Pueblo, de esta manera se crearon estrategias que fueron aprobadas y posteriormente plasmadas en un programa de acciones a seguir y que servirá durante los próximos tres años de la presente administración.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
AMILCAR ABRICEL REYES MARIN
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
MEMEBES DEL ORDENAMIENTO
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
ORLANDO ANTONIO SALAZAR BARRERA
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

Marcadas Mari Chalo'
Jesus Aguilera MU



Capítulo 2 2 Fundamento Legal

El marco jurídico en el que se basa la planeación municipal, se refiere al conjunto de normas y leyes del orden federal, estatal y municipal, en donde se establecen los lineamientos y disposiciones jurídicas que dan sustento a la observancia del Plan Municipal de Desarrollo, como eje rector de las actividades de planeación, programación y presupuestario del gobierno municipal. Los lineamientos y disposiciones que a continuación se presentan, enuncian los principales ordenamientos jurídicos que dan sustento a las actividades de planeación municipal del Estado de Yucatán.

2.1 Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos

La constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25, señala que corresponde al estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Carta Magna.

Más adelante señala que el Estado planeará, conducirá, coordinará orientará la actividad económica nacional y llevará acabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga dicha Constitución. Postula también que al desarrollo económico concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan el desarrollo de la Nación.

Bajo criterios de equidad social y productividad impulsará a las actividades de los sectores social y privado de manera conjunta sujetándolos a las



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
FRANCO ANTONIO SALAZAR BARRERA
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATÁN

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
AMILCAR ABRICEL REYES MARIN
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATÁN

[Handwritten signatures]

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
MERCEDES DEL CARMEN MATO CRALE
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATÁN

Mercedes Mato ehali
Jesús Aguilar 19/5



modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

Por su parte, el artículo 26 de la constitución, refiere que el Estado organizará un Sistema de Planeación Participativa del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación.

Así mismo refiere que los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Asimismo, el artículo 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los Estados adoptarán para su interior, la forma de gobierno republicano representativo y popular, como base de su división territorial y de su organización política

administrativa, el Municipio Libre.


H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
AMILCAR ABRICEL REYES MARIN
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN


H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
MERCEDES DEL CARMEN MATU CHALE
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN


H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
DIONISIO SALAZAR BARRERA
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

Marcadas Matu Chale
Jesús Aguilar KU



La fracción II señala que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Y que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

También en este artículo se señala las funciones y servicios públicos municipales que la población tiene derecho y que son sujeto de planeación. Y posteriormente los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Así mismo se faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; así como a participar en la formación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Generales de la materia y, obliga a que cuando la Federación o los Estados elaboren Proyectos de Desarrollo Regional, aseguren la participación de los municipios en ellos.

2.2 Ley General De Planeación

Por cuanto hace a la Ley de Planeación, en su artículo 2 señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable de la entidad. Deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual estará.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
AMILCAR ABRICEL REYES MARIN
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.



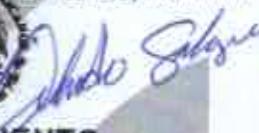
Jesus Aguilar Ku
Marcadas Matu Chale



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
MERCEDES DEL CARMEN MATU CHALE
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
ORONDELINO SALAZAR BARRERA
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.





basada en principios tales como: el fortalecimiento del Pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional, entre otros.

El artículo 3 de la citada ley define a la Planeación Nacional del Desarrollo, y señala que se debe entender por ésta la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

En cuanto a la "coordinación" como forma de ejecución del Plan Nacional, el artículo 33 establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la Planeación Nacional del Desarrollo, debiendo considerar en todos los casos, la participación que corresponda a los municipios.

2.3 Ley General De Asentamientos Humanos

Esta ley en su artículo 11 establece que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política sectorial que coadyuva al logro del objetivo de los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo. La planeación a que se refiere el párrafo anterior, estará a cargo de manera concurrente de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de acuerdo a la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CARABRICEL REYES MARIN
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
MERCEDES DEL CARMEN MATU CHALE
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

Mercedes Matu Chale
Joaquín Aguilar

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
DR. ANTONIO SALAZAR BARRERA
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.





2.4 Constitución Política Del Estado De Yucatán

En esta Constitución se establece en el artículo 76 que el Estado tiene como base de su división territorial y organización política y administrativa, al Municipio. Este será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por un Presidente Municipal, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia. Entre éste y el Gobierno del Estado, no habrá autoridades intermedias.

El Ayuntamiento tendrá como fin principal, atender las necesidades sociales de sus habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable del municipio.

Asimismo, en el artículo 77 se establecen las bases de la organización administrativa y política de los municipios de Yucatán. En la base Décima Tercera, se especifica que el Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.

En el artículo 79 se menciona que Los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal, mismas que para tener vigencia deberán ser promulgadas por el Presidente Municipal y publicadas en la gaceta municipal; en los casos en que el municipio no cuente con ella, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
AMILCAR ABRICEL REYES MARIN
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN

También en su artículo 83 se especifican las facultades que los Municipios, a través de sus Ayuntamientos, ejercerán en forma conjunta con el Gobierno del Estado.

José Aquilino

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN

Marcadas Matechale

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN

Salazar Barrera



aprobados por los mismos, en los términos de las leyes Federales y Estatales, incluyendo la planeación del desarrollo urbano y la planeación del desarrollo regional.

Y consecuentemente en el artículo 85 bis se relacionan las funciones y servicios Públicos que los municipios tendrán a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

2.5 Ley De Asentamientos Humanos Del Estado De Yucatán

En esta ley se establecen las atribuciones y obligaciones de los Ayuntamientos en su jurisdicción territorial, sobretodo en la **fracción V** se menciona que una de sus atribuciones es Promover y planear el desarrollo equilibrado de las diversas comunidades; y la **fracción XIII** se menciona que es su obligación Promover la participación ciudadana en la elaboración y ejecución de los programas de desarrollo urbano de su competencia y centros de población del municipio.

2.6 Ley Estatal Para La Planeación Del Desarrollo De Yucatán

Esta contiene los artículos relacionados con el proceso de planeación a nivel municipal según la Ley Estatal de Planeación.

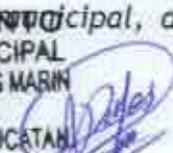
2.7 Ley De Gobierno De Los Municipios Del Estado De Yucatán

Entre los principales artículos que hacen referencia al Plan Municipal de Desarrollo y a la Planeación en la administración municipal se encuentran los siguientes, que al calce dicen:

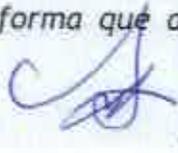
Artículo 114.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de los objetivos de desarrollo municipal.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
AMILCAR ABRICEL REYES MARIN
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN

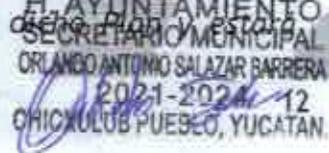


H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
MERCEDES DEL CARMEN TORRES
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN



Mercedes Martu Chali
Jesus Aguilar KW

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
ORLANDO ANTONIO SALAZAR BARRERA
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN





vigente durante su período constitucional. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.

Artículo 108.- Los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes:

I.- El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes;

II.- La planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades;

III.- Los instrumentos de planeación municipal deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal, y

IV.- El establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formulación, seguimiento y evaluación de sus instrumentos de planeación.

2.8 Los planes rectores

Estos, son la guía para determinar los ejes rectores que regirán las estrategias y líneas de acción.

2.9 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024


H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CAR ABRICEL REYES MARIN
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATÁN


H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
MERCEDES DEL CARMEN MATÚ CHALE
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATÁN


H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
ORLANDO ANTONIO SALAZAR BARRERA
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATÁN

Jesus Aguilera Ké



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
CHICXULUB PUEBLO, YUC.
2021-2024



El Plan Nacional de Desarrollo es un documento preparado y presentado por el Poder ejecutivo Federal para normar obligatoriamente sus programas institucionales y sectoriales, así como para guiar la concertación de sus tareas con los otros Poderes de la Unión y con las órdenes Estatal y Municipal de Gobierno. Además, este documento debe ser la base para inducir la participación corresponsable del sector social y los particulares.

2.10 Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024

El Plan Estatal de Desarrollo es un documento del Ejecutivo Estatal que normará sus programas y la concertación de tareas con la Federación, los demás poderes estatales y los Ayuntamientos, que permita la participación social y de particulares.

Este Plan identifica las políticas públicas que se instrumentarán para avanzar en el desarrollo integral del Estado y, con ello, elevar el bienestar de la población al conseguir que Yucatán sea un estado exitoso. Mediante dichas políticas públicas el Gobierno tomará decisiones y avanzará en la solución de los problemas de Yucatán. Además, reconoce que para la aplicación exitosa de una política pública se requiere de capacidad y eficacia en las tareas de gestión de la administración.

Los contenidos del Plan tienen carácter obligatorio para los miembros de la Administración Pública del Estado; su instrumentación será coordinada con los otros órdenes de gobierno y poderes públicos; serán objeto de concertación con los sectores social y privado para que tengan la participación que les corresponde en la realización de las tareas para avanzar en el desarrollo de Yucatán. Mediante la vertiente de inducción las políticas públicas propiciarán que los particulares contribuyan al cumplimiento del Plan.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CARABRICEL REYES MARIN
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
ORLANDO ANTONIO SALAZAR BARRERA
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
MERCEDES DEL CARMEN MATU CHALE
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATÁN

Handwritten signature of Mercedes del Carmen Matu Chale.



Capítulo 3 Diagnóstico situacional y estadístico

Este municipio se localiza en la región denominada centro norte del estado.

Coordenadas geográficas de Chicxulub Pueblo, México, en grados y minutos decimales:

Longitud: 089° 30'58.5"

Latitud: N21° 8'10.21"

Fuente: <https://www.antipodas.net/coordenadaspais/mexico/chicxulub-puebla.php>



Fuente: <https://www.google.com/maps/place/Chicxulub,+Yuc./@21.1356126,-89.5263679,3406m/data=!3m1!1e3!4m5!3m4!1s0x8f55d7abc72e23bf:0xf08831c1ea0ef04b18m2!3d21.1362559!4d-89.5161981>

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
MERCEDES DEL CARMEN MATÚ CHALE
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

Toponimia

Lugar del cuerno prendido o clavado por derivarse de las voces Chhic, prender, clavar algo y Xulub, cuerno; ya que la voz Chhic es pulga pero originalmente, quiere decir pulga del demonio.

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
ORLANDO ANTONIO SALAZAR BARRERA
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

Jesus Aguilar K5



Medio físico y ubicación.

Queda comprendido entre los paralelos 21° 08' y 21° 13' de latitud norte y 89° 30' y 89° 35', longitud oeste; posee una altura promedio de 2 metros sobre el nivel del mar. La cabecera del municipio es Chicxulub Pueblo, cuya distancia a la ciudad de Mérida es de 20 kilómetros.

Colinda con los siguientes municipios: al norte con Ixil, al sur con Conkal, al este con Ixil y Mococho y al oeste con Progreso.

Fuente: <http://www.inafed.gob.mx/>

EXTENSIÓN	El municipio de Chicxulub Pueblo ocupa una superficie de 44.21 Km ² .
OROGRAFÍA	Todo el municipio es plan y está constituido por llanura de barrera, con piso rocoso; hacia el norte, el territorio municipal presenta una suave pendiente con dirección hacia el mar.
HIDROGRAFÍA	En la costa existe una franja arenosa que separa el mar de la ciénega, y en el resto del territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, en el subsuelo se forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de éstos se desploman y forman las aguadas.
CLIMA	La porción norte cuenta con clima semiseco-templado y en la parte restante del municipio predomina el clima cálido-subhúmedo, con lluvias regulares en verano. La temperatura media anual es de 26.5°C y la precipitación pluvial media anual es de 469 milímetros.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS Flora

En el interior, la vegetación corresponde a la selva baja caducifolia, siendo comunes las especies siguientes: ceiba, pochote, bonete y la amapola. En la costa predomina el mangle y el cocotero.

Fauna

La fauna está constituida principalmente por iguanas, camaleones, serpientes, codorniz, tórtola, paloma, chachalaca, tzutzuy y garzas.

Fisiografía

Provincia:

H. AYUNTAMIENTO
RESIDENTE MUNICIPAL
NILGAR ABRICEL REYES MARIN
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
MERCEDES DEL CARMEN MATU CHALE
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
ORLANDO ANTONIO SALAZAR BARRERA
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN

Mercedes Matu Chale
Jesus Aguilera Kú



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
CHICXULUB PUEBLO, YUC.
2021-2024



Península de Yucatán
(100%)

Subprovincia:

Carso Yucateco
(100%)

Sistema de Foto
formas:

Llanura rocosa de piso rocoso o cementado
(100%)

CLIMA

Awo: Cálido subhúmedo, temperatura media anual mayor de 22°C y temperatura del mes más frío mayor de 18°C. Precipitación del mes más seco entre 0 y 60 mm; lluvias de verano con índice P/T menor de 43.2 y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual (87, 17%) y;

BS1(h')w: Semiárido cálido, temperatura media anual mayor de 22°C, temperatura del mes más frío mayor de 18°C. Lluvias de verano y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual. (12.83%)



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
AMILCEN BRICEL REYES MARIN
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
ORLANDO ANTONIO SALAZAR BARRERA
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
MERCEDES DEL CARMEN MATÚ CHALE
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

Moradas Martí ehalá
Jesus Aguilar KU



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
MERCEDES DEL CARMEN MATÚ CHALE
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
CHICXULUB PUEBLO, YUC.
2021-2024



JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA

ESTADÍSTICAS GENERALES

En 2020, la población en Chicxulub Pueblo fue de 4,497 habitantes (50.7% hombres y 49.3% mujeres). En comparación a 2010, la población en Chicxulub Pueblo creció un 9.34%.

En 2015, 46.4% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 10.3% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 20.9%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 9.37%.

En 2020, 9.16% de la población en Chicxulub Pueblo no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 0.99% no contaba con red de suministro de agua, 7.25% no tenía baño y 0.61% no poseía energía eléctrica.

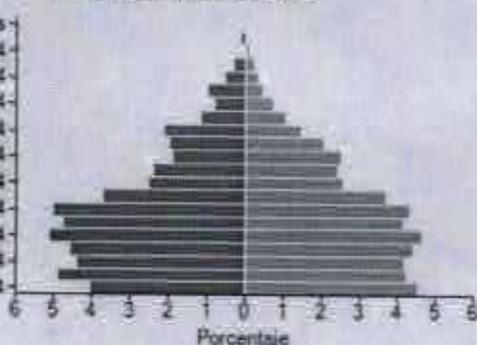
Fuente: www.datamexico.org

Indicadores de rezago social, 2010

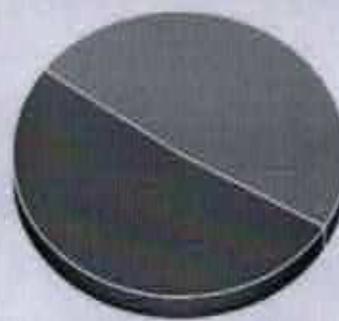
Indicador	Nacional	Estatad	Municipal
% de población de 15 años o más analfabeta	8.68	9.73	9.88
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.77	3.60	3.94
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	41.11	45.06	43.91
% de población sin derecho/habiente a servicios de salud	33.85	23.08	28.96
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	8.15	7.78	2.06
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	4.66	13.30	17.60
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	11.26	5.52	2.10
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	8.96	19.47	6.10
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	1.82	2.02	0.61
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	33.62	31.51	32.10
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	16.00	23.19	22.10
Índice de rezago social		0.21037	0.6720
Grado de rezago social		Año	Muy bajo

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Pirámide de población, 2010



Distribución de la población por Sexo, 2010



■ Hombres ■ Mujeres

■ Hombres 51.62% ■ Mujeres 48.38%

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍO MUNICIPAL
OPILANDO ANTONIO SALAZAR BARRERA
2021-2024

CHICXULUB PUEBLO, YUC.

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
AMILCAR ABRICEL REYES MARIN
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATÁN



Opilando



Mercedes
H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
MERCEDDES DEL CARMEN MATU CHALE
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATÁN.



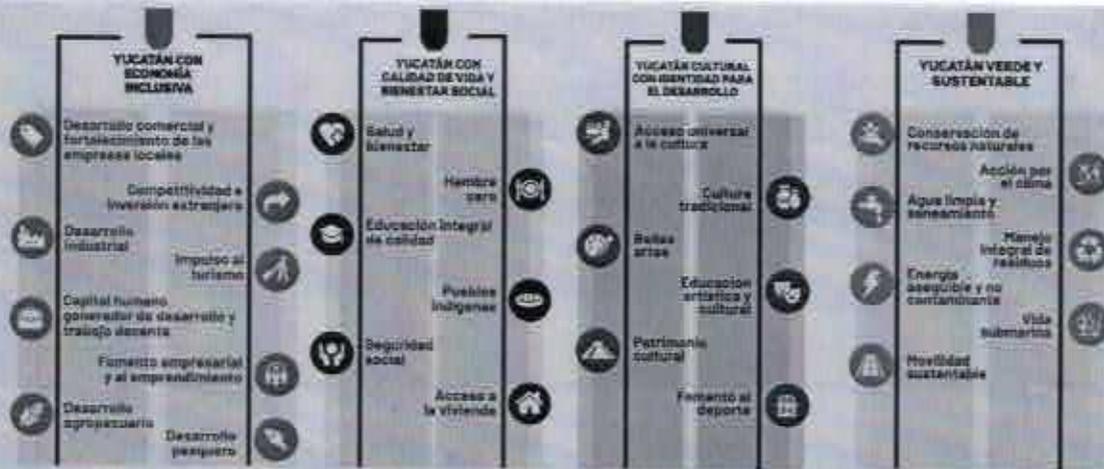
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
CHICXULUB PUEBLO, YUC.
2021-2024



CONSULTA DE DATOS GENERALES Y ESPECIFICOS

<http://www.snim.rami.gob.mx/>

EJES ESTATALES



CHICXULUB PUEBLO
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
AMILCAR ABRICEL REYES MARIN
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

[Handwritten signatures]
Seas Aguilar KV

[Handwritten signature]
Mercedes Martí ehal



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
MERCEDES DEL CARMEN MATU CHALE
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
ORLANDO ANTONIO SALAZAR BARRERA
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.



Capítulo 4

Diagnóstico y Ejes estratégicos

El diagnóstico presenta los principales problemas a atender, las necesidades y las prioridades urgentes para resolver con los recursos disponibles, es por eso que los ejes rectores y los objetivos estratégicos tienen el propósito de establecer la formulación de las políticas, estrategias y líneas de acción para lograr alcanzar la visión del municipio que pretendemos.

Si bien es verdad, el municipio cuenta con servicios y un delicado avance que, aunque no es el resultado deseado, permite identificar cuáles son las deficiencias aun por atacar; es por eso que con base a la problemática actual y después de analizar, se definieron los ejes rectores, los cuales se encuentran alineados a los ejes rectores Nacionales y Estatales conocidos:

Capítulo 5

AYUNTAMIENTO
2021-2024
JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA

Proceso de Planeación Estratégica

5.1 Misión

Encausar al Municipio hacia un desarrollo sustentable que como consecuencia provoque un desarrollo económico y social a los habitantes de Chicxulub Pueblo, utilizando las herramientas administrativas y políticas disponibles, creando oportunidades socioeconómicas, brindando, innovando y mejorando los servicios públicos a disposición del Pueblo.

5.2 Visión

Ser un municipio con bajo rezago social, con instituciones y servicios públicos de calidad, infraestructura moderna y funcional, espacios

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
ORLANDO ANTONIO SALAZAR BARRERA
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

Orlando Salazar

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
AMILCAR ABRICEL REYES MARIN
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

José Aguilera Kú

Mercedes Martínez Chale

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
MERCEDES DEL CARMEN MATÚ CHALE
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
CHICXULUB PUEBLO, YUC.
2021-2024



recreativos y acceso a servicios de primer nivel, consolidándonos como un Municipio vanguardista, transparente e inclusivo.

5.3 Los valores

- Disciplina
- Organización
- Orden
- Empatía
- Solidaridad
- Disposición
- Humildad
- Decisión
- Ecuanimidad
- Justicia



JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA

AUXILIAR DE INDICE

EJE 1. POLITICA Y GOBIERNO

1.1 CHICXULUB PUEBLO CON BUEN GOBIERNO

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
ORLANDO ANTONIO SALAZAR BARRERA
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

DIAGNÓSTICO

Estamos conscientes de que Chicxulub Pueblo requiere urgentemente un Gobierno de resultados, con servidores públicos con vocación de servicio, eficientes y capaces. Los habitantes del Municipio necesitan un Ayuntamiento disponible y cercano a su gente.

La responsabilidad del Gobierno Municipal es grande, solo por lo estipulado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
MERCEDES DEL CARMEN MATU CHALE
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
AMILCAR ABRICEL NEYES MARIN
2021-2024

Orlando Salazar
Mercedes del Carmen Matu Chale

José Agustín



Unidos Mexicanos, sino por la complejidad que representa administrar los recursos públicos que se ejecutan año con año. La falta de una correcta funcionalidad del aparato administrativo, originó desapego a disposiciones legales, donde la rendición de cuentas fue opcional y de manera esporádica, no existiendo mecanismos de control interno que permitieran hacer más con menos y atender de manera puntual las necesidades más apremiantes del municipio.

OBJETIVO GENERAL

El H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo trabajará de cerca con la ciudadanía, exhortando a todo el personal a la práctica de un Buen Gobierno, vigilando siempre el bienestar del pueblo de Chicxulub Pueblo.

LINEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES

- **CAPACITACION DEL PERSONAL.**
Capacitar a todo el personal en todas sus áreas para la atención a la ciudadanía tanto de la cabecera municipal como de sus Comisarias.
- **VINCULO CIUDADANO**
Para un correcto vínculo, Ciudadano + Ayuntamiento, se crearán estrategias llamadas Vínculo Ciudadano con el fin de concentrar todas las solicitudes realizadas por la ciudadanía y mantener registros de apoyos, mediante formatos que nos permitan identificar las solicitudes atendidas y su estatus.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
AMILCAR ÁBRICEL REYES MARÍN
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
ORLANDO ANTONIO SALAZAR BARRERA
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

Marcades Matu ehali
Jesus Aguilar K'oi



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
MERCEDES DEL CARMEN MATU CHALE
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.



• **AYUNTAMIENTO EN CONTACTO**

Para estar de cerca con los habitantes de Chicxulub Pueblo, realizaremos reuniones vecinales sectorizadas en tiempos establecidos para atender las necesidades de los ciudadanos y sugerencias en la mejora continua de los servicios públicos municipales, mediante pláticas e intercambio de ideas referente al rumbo que está tomando Chicxulub Pueblo.

EJE 2. CHICXULUB PUEBLO CON ECONOMÍA INCLUSIVA

2.1 DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO

2.1.1 TURISMO

DIAGNÓSTICO

La situación estratégica de nuestro Municipio, pone a Chicxulub Pueblo como uno de los principales puntos de acceso hacia la costa Yucateca, pero aún falta impulsar su detonación como destino turístico y promover proyectos que potencialmente serían una fuente de ingresos económicos para las familias de nuestro pueblo.

OBJETIVO GENERAL

El turismo representa una oportunidad para detonar el desarrollo económico y el crecimiento de la región, por lo que pondremos en marcha acciones estratégicas para atraer el turismo, aunado a esto nuestro capital histórico y cultural que también fungen como detonador por la economía comunitaria y el desarrollo turístico. Pondremos a Chicxulub Pueblo como un destino turístico, que presente una oferta basada en hechos históricos, conformado por una gran variedad de atractivos, como es la historia del Cráter de la Zona de Chicxulub, la gastronomía y artesanías.

LINEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIÓN

- A través de colaboraciones, permitir el desarrollo conjunto de nuevos productos turísticos relacionados con el turismo de naturaleza, el ecoturismo y el turismo de aventura.
- Crear proyectos turísticos relacionados con la Zona del Cráter de Chicxulub con la con la apoyo de los Gubernamentales

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
AMILCAR ABRICEL REYES MARIN

Marcedes Matú Chale

Justina (M)



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
MERCEDES DEL CARMEN MATU CHALE
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

[Firma]



- Crear acuerdos con empresas turísticas que permitan el arribo al municipio de pasajeros de los cruceros que llegan al puerto de progreso, y de esta manera ofrecer la gastronomía, cultura y artesanías a los extranjeros visitantes.

2.1.2 EMPLEO

DIAGNÓSTICO

El COVID-19 causó una crisis mundial a principios del 2020, el mundo entero apenas se recupera económicamente, ya que esta pandemia ocasionó el cierre de comercios que a su vez provocó el desempleo, esto afectó de manera considerable la economía familiar, y los habitantes de Chicxulub Pueblo por consiguiente ya que muchas personas perdieron su trabajo.

OJETIVO GENERAL

Consolidar la inversión privada que fomente el desarrollo de nuevas pymes, detone el empleo y se refleje en la economía de las familias

LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIÓN

- Buscar el apoyo de las dependencias Federales y Estatales para la capacitación y el financiamiento para generar oficios, profesionalizar y formalizar los empleos informales e impulsar a los emprendedores para que así generen nuevas líneas económicas en el Municipio
- Realizar firmas de convenios de colaboración para coadyuvar con los programas sociales que realicen las dependencias de Gobierno.
- Fortalecer el sector agropecuario para pequeños productores
- Vincular buscadores de empleo con empresas ofertantes
- Promover proyectos productivos en las dependencias Federales y para fortalecer la económica social.

2.1.3 GANADERIA, AGRICULTURA Y APICULTURA

DIAGNÓSTICO

El desarrollo de la Ganadería, Agricultura y Apicultura se encuentra severamente afectado por el abandono de las administraciones Públicas Municipales anteriores, por ello urge la necesidad de una reconversión productiva de los campos y de los cultivos de retomar y crear nuevos proyectos encaminados a la construcción de una economía basada en el desarrollo de estos sectores.

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
ORLANDO ANTONIO SALAZAR BARRERA
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
MERCEDES DEL CARMEN MATU CHALE
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
AMILCAR ABRICEL REYES MARIN
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

Mercedes Matu Chale



OBJETIVO GENERAL

- Orientar nuestras políticas públicas a la búsqueda de nuevas fuentes de inversión que impulsen el desarrollo de este sector.
- Gestionar programas para el desarrollo del campo y para productores, así como canalizar y asesorar para que estos puedan gestionar por sí mismos los programas o recursos que necesiten para cambiar y mejorar su situación económica. Reactivar el sector productivo de ganadería y productivo agrícola y apícola.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIÓN

- Generar un Padrón de Ganaderos, Agricultores, Apicultores y demás, con el fin de realizar estadísticas precisas.
- Gestionar ante las dependencias Federales y Estatales el apoyo y asesoramiento a todos los Ganaderos, Agricultores, Apicultores y demás, para el constante desarrollo activación económica.



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
MERCEDES DEL CARMEN NATIVIDAD
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

3. CHICXULUB PUEBLO CON CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL.
2021-2024

3.1 SALUD Y BIENESTAR



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
AMILCAR ABRICEL REYES MARIN
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN

DIAGNOSTICO

La vulnerabilidad de la población, desde el punto de vista de la salud, así como la protección contra riesgos sanitarios, control animal, la falta de control en establecimientos de bebidas alcohólicas es el resultado de una serie de aspectos que condicionan a nuestro municipio.

La Salud en general se ve terminada por múltiples factores, entre ellos los sociales, ambientales, biológicos y hasta psicológicos, incluyendo padecimientos como la hipertensión arterial, la diabetes y la obesidad. Actualmente vivimos en una situación no vista en muchos años, la pandemia mundial por COVID-19 ha causado muchos estragos en muchos países incluido México y nuestro Municipio. Los gobiernos han establecido medidas sanitarias y como Municipio responsable debemos mantenerlas y fortalecerlas.

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
ORLANDO ANTONIO SALAZAR BARRERA
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

Mercedes Natividad

Jesus Aguilar



OBJETIVO GENERAL

Promover y aplicar todos los programas en materia de Salud, llevando a cabo en coordinación con la clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social y realizar jornadas de salud para coadyuvar en los problemas asociados a la atención de salud.

LINEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIÓN

- Acercar mediante Unidades Médicas Móviles, los servicios brindados a toda la población en general.
- Beneficiar de manera continua y espontánea a la población que cuente o no con algún tipo de seguridad social.
- Dar a conocer en toda la demarcación municipal, las semanas nacionales de vacunación (Humana y Canina)
- Capacitación a todo el personal que lo requiera para la atención de pacientes víctimas de COVID, como la instalación de equipo de protección personal
- Realizar pláticas enfocadas a la prevención de COVID, mediante programas preventivos y correctivos.
- Otorgar consultas a la población y promover la prevención de las enfermedades mediante pláticas y folletos.
- Capacitar al personal de seguridad pública para prestar los primeros auxilios.
- Capacitar al personal Operador de la Ambulancia para el manejo de traslado de pacientes portadores de COVID y personas con sospechas de portar el virus.
- Campañas de vacunación de influenza
- Visitar y Orientar a las familias con sospecha o positivos a COVID-19
- Conmemorar el "Día Mundial de la Prevención del Suicidio" mediante conferencias con especialistas en salud mental.
- Campañas Antirrábicas
- Campañas de monitorización de Niveles Glicémicos en pacientes con Diabetes.
- Pláticas sobre la lucha contra el VIH.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
ORLANDO ANTONIO SALAZAR BARRERA
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

José Aguilera RD

Mercedes Mato Chale



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
MERCEDES DEL CARMEN MATU CHALE
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
AMILCAR ABRICEL REYES MARIN
2021-2024



3.2 EDUCACIÓN

DIAGNÓSTICO

La educación es la pieza clave en el desarrollo de ciudadanos capaces de salir a delante y comprometidos con la sociedad a la que pertenecen, razón por la cual resulta inadmisibles que los niños y jóvenes en edad escolar abandonen sus estudios por falta de oportunidades.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el desarrollo social humano mediante la implementación de acciones tendientes a reducir los índices de deserción escolar en la población de educación básica.

LINEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIÓN

- Gestionar acciones en materia de educación para disminuir el rezago educativo.
- Promover el hábito de la lectura en niños y adolescentes.
- Fomentar el conocimiento de la Historia de Chicxulub Pueblo a través de la crónica.
- Impulsar acciones para que los niños y jóvenes puedan ingresar a los servicios educativos y que egresen con éxito de estos.

3.3 DEPORTE Y JUVENTUD

DIAGNÓSTICO

Es claro que en los últimos años ha habido una falta de interés por el deporte en el municipio, la inexistencia de apoyos al deporte y bienestar físico trae como consecuencia del incremento de las conductas de riesgo en la población joven, como son el consumo de bebidas alcohólicas, el tabaquismo y la drogadicción, esto limita la participación juvenil debido al



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DE ARCHIVO
ORLANDO ANTONIO SALAZAR BARRERA
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATÁN

Orlando Salazar
José Agustín

Marceades Mató Chalo



desconocimiento de los espacios públicos para la participación juvenil y el limitado ejercicio de los derechos sociales de la población joven.

Una de las principales causas al acceso desigual de los jóvenes al desarrollo social, son la difícil incorporación al mercado laboral causada por la inexperiencia y la baja innovación y emprendimiento, así como al desigual acceso a la educación.

OBJETIVO GENERAL

Una de las prioridades de este Gobierno Municipal, es la práctica de deportes en conjunto, para promover la convivencia y una vida saludable, por tal motivo se crearán actividades deportivas a través de la implementación de un calendario anual, el cual estará dividido por trimestres.

Así mismo fortaleceremos el desarrollo social humano mediante la implementación de acciones tendientes a la participación juvenil en la toma de decisiones y la vinculación de estos al ámbito laboral.

LINEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIÓN

- Formación de un club deportivo, enfocado a los niños y jóvenes de la localidad; en el cual se enseñarán actividades como, futbol, han Ball y atletismo.
- Realización de eventos deportivos de manera trimestral en las disciplinas de Voleibol, Softbol, Futbol 7 y Futbol.
- Implementación del Programa Vacacional de Verano orientado a niños de 6 a 12 años.
- Apoyo a deportistas del municipio con la entrega de uniformes.
- Mantenimiento de los espacios deportivos y remodelación de los mismos.
- Promover el hábito de la lectura en niños y adolescentes.
- Generaremos sinergias que faciliten la inclusión de los jóvenes en el ámbito social, económico y político para su mejor desarrollo.



4 MUNICIPIO CULTURAL

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
ORLANDO ANTONIO SALAZAR BARRERA
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

Orlando Salazar

DIAGNÓSTICO



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
MERCEDES DEL CARMEN MATÚ CHALE
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

Mercedes Matú Chale

[Handwritten signature]
H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
AMILCAR ABRICEL REYES MARIN
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN



Chicxulub Pueblo carece de un diagnóstico cultural que comprenda los valores que caracterizan sus atractivos culturales, así como la identificación de las problemáticas que vulneran y amenazan su continuidad ha permitido que no se difunda el patrimonio histórico y cultural de nuestro Municipio. Del mismo modo hace falta puntual atención a las artes danzantes

OBJETIVO GENERAL

Enriquecer al municipio en temas culturales para beneficio de los habitantes de Chicxulub Pueblo, creando proyectos culturales que los ciudadanos puedan disfrutar en un ambiente de paz y armonía.

De igual manera brindar a la sociedad presentaciones de danza folclórica, realizadas en las colonias del municipio de Chicxulub Pueblo con la finalidad de que se incluyan al ámbito artístico y cultural

LINEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIÓN

- Chicxulub Pueblo Danzante tiene como finalidad, llevar la danza a cada colonia en donde se incluya la danza folclórica mexicana, realizando este evento de manera semestral. Su finalidad es de estimular a la sociedad a través de un recorrido dancístico implementando las habilidades artísticas de las personas que integran el grupo folclórico.
- Fomentar el conocimiento de la Historia de Chicxulub a través de la crónica.
- Fortalecer las tradiciones culturales.
- Incentivar el Interés público por los lugares históricos.
- Realizar eventos culturales en los espacios públicos municipales



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
ORLANDO ANTONIO SALAZAR BARRERA
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

Orlando Salazar



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
MERCEDES DEL CARMEN MATU CHALE
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

Mercedes Matu Chale



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
AMILCAR ABRICEL REYES MARIN
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

Amilcar Reyes Marin



3.5 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

DIAGNOSTICO

La violencia contra las mujeres es un problema de grandes magnitudes que afecta a nuestra sociedad. Dada su complejidad se requiere de la participación de diferentes áreas del conocimiento como la psicología, la medicina, el derecho, trabajo social entre otras, que son las que definen la atención necesaria para lograr que la mujer que vive violencia pueda salir de su situación.

OBJETIVO GENERAL

El Instituto Municipal de la Mujer es el organismo encargado de promover ante las autoridades competentes los mecanismos necesarios para impulsar y fortalecer el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres para generar cambios socioculturales a favor de la igualdad sustantiva y cultura de paz.

El objetivo principal es brindar servicios especializados a las mujeres receptoras de violencia y lograr la plena incorporación de las mismas en el ámbito económico, político y cultural y social.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIÓN

- Difundir la cultura de equidad de género
- Trabajo social para establecer una comunicación, clara, amplia y precisa, que permita darle atención adecuada y eficaz
- Orientación y asesoría jurídica para proporcionar información a las mujeres en situación de violencia sobre los derechos humanos y de familia que la ley les concede así como prestar la debida asesoría legal a las mujeres en situación de violencia con el propósito de informar a las mujeres que la situación por la que pasa es de importancia y debe atenderse jurídicamente, lo cual, les permitirá tomar decisiones objetivas para romper con el ciclo de violencia.
- Orientación psicológica, para ello se atenderán de forma integral las diferentes situaciones que se suscitan en nuestro municipio, todo a fin de aminorar consecuencias psicológicas de estrés, falta de autoestima, depresión, aislamiento, miedo al rechazo entre otros, y evitar la presencia de trastornos mentales y la repetición de los ciclos en las nuevas generaciones.

Intervención grupal que proporcione a las usuarias, un espacio de sosten emocional donde las mujeres se sientan seguras y donde puedan abordar la

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
AMILCAR ABRICEL REYES MARIN
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
ORLANDO ANTONIO SALAZAR BARRERA
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

Orlando Salazar

Mercedes Matú Chale

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
MERCEDES DEL CARMEN MATÚ CHALE
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.



traumático en un ambiente de confiabilidad y un espacio potencial donde crear y crecer.

- Canalizaciones con las instancias para atención a víctimas de violencia.
- Prevención de la violencia mediante pláticas, talleres y distribución de materiales de información.
- Promoción de la salud sexual y reproductiva.

3.6 VIVIENDA

DIAGNOSTICO

La población más vulnerable de Chicxulub Pueblo carece de servicios básicos de calidad en sus viviendas, los habitantes del Municipio y sus Comisarias han manifestado que debido que su situación económica es precaria, no han podido mejorar sus viviendas.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que viven en situación de vulnerabilidad en el Municipio de Chicxulub Pueblo y sus Comisarias, mediante proyectos de Mejoramiento de Vivienda, con la construcción de Techos y pisos firmes.

LINEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIÓN

Utilizar los Fondos de Infraestructura Social Municipal para financiar obras y acciones sociales que beneficien directamente a la población en rezago social y pobreza extrema basándonos en los rubros definidos por la Ley de Coordinación Fiscal y el Catálogo de Obras.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
AMILCAR ABRIGEL REYES MARIN
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.



3.7 SEGURIDAD PÚBLICA

DIAGNÓSTICO

Hablar de Seguridad Pública, es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica.

Chicxulub Pueblo demanda ser un Municipio Seguro y en Armonía, los ciudadanos exigen se les garantice el derecho de vivir y transitar en un Municipio seguro, es de suma importancia la impartición de Justicia por igual, la prevención de delitos.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
ORLANDO ANTONIO SALAZAR BARRERA
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
MERCEDES DEL CARMEN MATU CHALE
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

[Handwritten signature: Orlando Salazar]

[Handwritten signature: Mercedes Matu Chale]

[Handwritten signature: Jesus Anulón]



delitos a través de una política social, justa y solidaria y de la mejora permanente del servicio público de seguridad. Este H. Ayuntamiento pretende tener un municipio seguro.

No se trata simplemente de la reducción de los delitos, sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por ley y la tolerancia.

OBJETIVO GENERAL

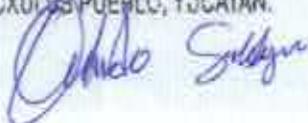
Incrementar la confianza y seguridad a las familias de Chicxulub Pueblo, con el apoyo de un cuerpo policiaco responsables y capacitado, con vocación de servicio dispuestos a aplicar y respetar la Ley, brindando los recursos necesarios, así como las herramientas para hacer cumplir su trabajo.

LINEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIÓN

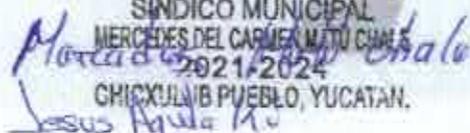
- Creación del Consejo Municipal de Seguridad Publica
- Reuniones vecinales que permitan establecer platicas en toda la demarcación municipal invitando a los ciudadanos a participar para la conocer la problemática de seguridad de cada sector del municipio.
- Educación vial realizando actividades y platicas en las escuelas del municipio y enseñar la importancia de respetar los señalamientos tránsito sin importar el medio de transporte utilizando ejemplos
- Escuelas seguras asistiendo la vialidad de los horarios de salida y entradas de los planteles educativos
- Vigilancia preventiva dando rondines de vigilancia por toda la demarcación municipal, así como actuar ante alguna situación que ponga en riesgo a los ciudadanos.
- Implementar el uso de casco protector, realizando platicas en diferentes puntos del municipio para concientizar la importancia del uso de casco protector en motociclistas, así como explicar el número de pasajeros permitidos a transitar en una motocicleta.
- Operativos de fin de semana realizando rondines de vigilancia en los horarios de cierre de agencias y cantinas que tengan venta de bebidas alcohólicas.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
ORLANDO ANTONIO SALAZAR BARRERA
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.




H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
MERCEDES DEL CARMEN MATU CHAN
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
AMILCAR AERICEL REYES MARIN
2021-2024



- Prevenir la venta ilícita de bebidas alcohólicas fuera de los horarios permitidos realizando rondines de vigilancia en los puntos que son señalados por los ciudadanos como posibles puntos de venta clandestina de bebidas embriagantes.
- Capacitar al cuerpo de seguridad constantemente en todos los aspectos, tanto en procesos tácticos como en cuestiones de tránsito, administración y ética, así como equipar a la Policía Municipal con herramientas que permitan responder adecuada y eficazmente las necesidades del municipio y sus habitantes.
- Seguridad Administrativa Tener un cuerpo policiaco ordenado administrativamente, que permita tener una base de datos para un correcto manejo de expedientes de infractores. Mantener un estricto registro de situaciones ocurridas durante el día y capturarlos en una base de datos, con fechas y generales de los involucrados, propiciando de esta manera la seguridad preventiva y vigilancia para evitar la reincidencia.
- Chicxulub Pueblo con seguridad y disciplina; Los elementos de seguridad, deberán presentar un informe de actividades semanal con base al estricto registro de situaciones diarias, para así poder ir actualizando las estrategias para mantener un Municipio Seguro, cumpliendo con horarios y asistencias, así como sus actividades administrativas.



2021-2024

3.8 PROTECCIÓN CIVIL

DIAGNÓSTICO

Encaminado a las medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre, se crea la Comisión de Protección Civil Municipal

OBJETIVO GENERAL

Salvaguardar la vida y patrimonio de la sociedad mediante la cultura de protección civil.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
ORLANDO ANTONIO SALAZAR BARRERA
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

Orlando Salazar



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
MERCEDES DEL CARMEN MATU CHALE
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

Mercedes Matu Chale
José Aguilar K'5



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
AMILCAR ABRICEL REYES MARIN
2021-2024



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
CHICXULUB PUEBLO, YUC.
2021-2024



LINEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIÓN

- Instrumentar sistemas y protocolos de respuesta inmediata a la población ante cualquier situación de emergencia.
- Manejo integral de Riesgos de Desastres
- Instrumentar la gestión de la reducción de riesgos de desastres en beneficio de la sociedad.
- Incentivar la participación de la sociedad en el ámbito de Protección Civil




Jesus Aguilar Ke



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
ORLANDO ANTONIO SALAZAR BARRERA
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.


H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
MERCEDES DEL CARMEN MATU CHALE
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.



EJE 4. CHICXULUB PUEBLO EN DESARROLLO.

4.1 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIAGNÓSTICO

Ante el incremento poblacional de nuestro municipio, las necesidades de urgencia que surgen día con día y que la sociedad demanda de la pronta atención de sus representantes, exige, por tanto, un gobierno dinámico, cercano a la gente, capaz de garantizar el cumplimiento de las demandas específicas de la sociedad de manera eficaz, eficiente y responsable.

OBJETIVO GENERAL

Realizar esquemas de trabajo, mediante el cual, en el ámbito de competencia que le corresponde conocer, se porten los elementos administrativos legales y normativos necesarios para garantizar la adecuada y eficiente prestación de servicios públicos de las distintas colonias del municipio y promover, por su cuenta, la permanente actualización tanto del marco normativo que los regula, como los mecanismos y proyectos que puedan implementarse en la búsqueda de certificar los servicios públicos sustentables de primera calidad.

Generar información estadística y técnica unificada para la elaboración de esquemas para la toma de decisiones respecto a la presentación de servicios públicos municipales.

LINEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIÓN

- En materia de Alumbrado Público, Cementerio, Parques y Jardines, Rastro, Mercado Municipal, proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas relativas a la materia.

Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios y programas conjuntos con las autoridades competentes sobre cada una de las áreas, respecto a los programas en el municipio.

Proponer las medidas pertinentes para orientar las políticas públicas que en materia deba emprender el municipio.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
ORLANDO ANTONIO SALAZAR BARRERA
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

Jesus Aguilera

Marcades
H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
MERCEDIS DEL CARMEN MATU CHALE
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
AMILCAR BRICEL REYES MARIN
2021-2024



Establecer sistemas que se estimen adecuados, para mejorar constantemente el aspecto estético y de imagen visual en todo el municipio

Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con atribuciones en materia y con base en sus resultados y a las necesidades operantes proponer al Pleno del Ayuntamiento las medidas pertinentes.

- La dirección de Agua Potable implementara programas y actividades para concientización del uso y aprovechamiento del agua potable que incentiven a la gente adulta a contribuir con las mejoras en las áreas.

Atender de manera oportuna los reportes de escasez del vital líquido.

Mantenimiento de las bombas de agua potable del municipio para ofrecer un servicio de calidad.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
AMILCAR ABRICEL REYES MARIN
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.



José Aguilera K'U



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
ORLANDO ANTONIO SALAZAR BARRERA
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
MERCEDES DEL CARMEN MATU CHALE
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.



Capítulo 6

Instrumentos de seguimiento y evaluación

Serán instrumentos de seguimiento y evaluación primordialmente los recursos humanos y documentales con los que se cuente, se realizarán contrataciones de personal externo que asesore al personal del Ayuntamiento para la elaboración de reglamentos y disposiciones legales locales que regulen el actuar de la administración y que de igual manera coordinen y organicen las actividades o programas que se realicen en tanto el presupuesto pueda contemplar estos pagos sin afectar sus actividades cotidianas. Es indispensable contar con instrumentos que permitan dar seguimiento y evaluar los resultados que se obtengan de la ejecución de los programas y proyectos emanados del plan. Estos instrumentos permitirán conocer los avances y el cumplimiento de los objetivos de las líneas estratégicas y los proyectos derivados del mismo. Permitirá, asimismo, adecuar el plan en los casos en que las circunstancias del contexto estatal o nacional no se puedan cumplir las metas. Se establecerán parámetros de medición e indicadores que determinen el nivel de avance de los programas y estrategias del plan municipal de desarrollo. Se crearán consejos, se realizarán consultas y encuestas públicas, verificaciones municipales, supervisión de programas y proyectos con el fin de identificar el estado de avance o aplicación del presente Plan Municipal.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
AMILCAR ABRICEL REYES MARIN
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.



Luis Aguilera



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
ORLANDO ANTONIO SALAZAR DEL CERRA
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUC.



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
MERCEDES DEL CARMEN MATU CHALE
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.



Capítulo 7

CARTERA DE PROYECTOS POR EJES

RECTORES

POLITICA Y GOBIERNO

- CHICXULUB PUEBLO CON BUEN GOBIERNO

POLITICA SOCIAL

YUCATAN CON CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL

CHICXULUB PUEBLO CON CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL

- SALUD
- EDUCACION
- DEPORTE
- JUVENTUD
- CULTURA
- INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
- VIVIENDA
- SEGURIDAD
- PROTECCION CIVIL
- GRUPOS VULNERABLES (MADRES SOLTERAS, ADULTOS MAYORES Y DISCAPACITADOS)
- SERVICIOS PUBLICOS

ECONOMIA

YUCATAN CON ECONOMIA INCLUSIVA

CHICXULUB PUEBLO CON ECONOMIA INCLUSIVA

- TURISMO
- EMPLEO
- GANADERIA
- AGRICULTURA
- APICULTURA



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
MERCEDES DEL CARMEN MATU CHALE
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
AMILCAR ABRICEL REYES MARIN
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
ORLANDO ANTONIO SALAZAR BARRERA
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

Mercedes Matu Chale

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CEDEMUN. (2003). Gobierno y administración municipal en México. SEGOB: México.
- CONAPO. Índices de marginación. México.
- Gobierno del Estado de Yucatán. Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024. México.
- <http://www.inegi.org.mx/>
- <http://www.coespo.yucatan.gob.mx>
- http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_yucatan
- INEGI (2005). II Censo de Población y Vivienda 2005. México.
- INAFED (2010). Enciclopedia de los municipios de México. México. www.e-local.gob.mx/wb/ELOCAL/ELOC_Enciclopedia.
- INEGI (2020). II Censo de Población y Vivienda 2020. México.
- PNUD (2009). Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005. México. Gobierno del Estado de Yucatán, México.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
ORLANDO ANTONIO SALAZAR BARRERA
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

Orlando Salazar



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
MERCEDES DEL CARMEN MATÚ CHALE
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

Mercedes Matú Chale



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
AMILCAR ABRICEL REYES MARIN
2021-2024
CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN.

Amilcar Reyes Marin